



## DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### SBEN N° 13/2025 – “ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” ID N° 476.715

Lugar y fecha: Asunción, 9 de octubre del 2025

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección General Nacional de Salud Mental

Funcionario o técnico responsable: Dra. Mirtha Rodríguez Rossi

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de la Dirección General Nacional de Salud Mental

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que Dra. Mirtha Rodríguez Rossi, Directora de la Dirección General Nacional de Salud Mental, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.

  
Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



MISIÓN

Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Curupaty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. [saludmental@mspbs.gov.py](mailto:saludmental@mspbs.gov.py)

## DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025)

<b>Lugar y fecha :</b>	<b>Asunción, 08 de Octubre de 2025</b>
<b>UOC Convocante (*):</b>	<b>UOC1</b>
<b>Unidad o área requirente (*):</b>	<b>Dirección Nacional de Salud Mental</b>
<b>Funcionario o técnico responsable (*):</b>	<b>Dr. Luis Fleitas</b>
<b>Dependencia y cargo que desempeña (*):</b>	<b>Director Administrativo Financiero</b>

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, Artículo 40— Documentaciones: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", correspondiente a la convocatoria que se identifica a continuación:

**Datos del Llamado o ID N°:**

**Denominación del llamado:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL

**Modalidad:** Subasta a la Baja Electrónica

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

La adquisición de vehículos para Dirección Nacional de Salud Mental, es fundamental ya que servirá como elemento indispensable para llevar adelante todo lo relacionado con el Plan Nacional de Salud Mental en todo el territorio del país, el cual representa el instrumento de articulación técnica y operativa que permite aplicar y desarrollar las indicaciones estratégicas contenidas en la Política Nacional de Salud Mental de 2024-2030, sustentada en la Ley de Salud Mental N° 7018/2022 y su decreto reglamentario 9811/2023 que protege y promueve la salud mental como un derecho fundamental de la persona.

Por lo anterior expuesto, se señala que las especificaciones técnicas se realizaron de acuerdo a un relevamiento claro, objetivo, imparcial y razonable, basadas en las necesidades reales de la Dirección Nacional de Salud Mental, para el cumplimiento de los objetivos y metas que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) debe cumplir, mediante este órgano rector y técnico-normativo; cuyas funciones son el diseño y la ejecución del Plan Nacional de Salud Mental; mediante la conformación de una instancia de coordinación interinstitucional y multisectorial, que debe ser acompañada por la implementación, el monitoreo y la evaluación de la Política Nacional de Salud Mental a nivel país.

En resumen, la adquisición de equipos de transporte tendrá un impacto significativo que ayudará a brindar respuestas más sólidas, eficaces y coherentes, en cumplimiento de los

VISIÓN

Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, orientado sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

**C.P. Fanny Salinas, Jefa**  
Departamento de Sub UOC  
Dirección Nacional de Salud Mental



**Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.**  
Director Administrativo Financiero  
Dirección Nacional de Salud Mental





MISIÓN

Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Curupayty N° 511 esq. Cerro Corá, Asunción- Paraguay. [saludmental@mspbs.gov.py](mailto:saludmental@mspbs.gov.py)

principios de: equidad, respeto por la dignidad y los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como la protección de los grupos vulnerables y marginados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Se considera necesario mencionar que los requerimientos de las especificaciones técnicas no limitarán la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Se considera necesario mencionar que este apartado "No Aplica" para las bases licitatorias en la adquisición de equipos de computación.

Firma del técnico o responsable del área requerente (\*): *[Firma]*  
Aclaración (\*): **Dr. Luis Fleitas**



*[Firma]*  
**Dr. Luis Fleitas B.**  
Director Administrativo Financiero  
Dirección Nacional de Salud Mental

Firma del responsable UOC(\*): *[Firma]*  
Aclaración (\*): **C.P. Fanny Salinas**

**C.P. Fanny Salinas**  
Departamento de Sub UOC  
Dirección Nacional de Salud Mental

VISIÓN

Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.